



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de diciembre de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO N° 280-2016-CF-FIARN**

Visto, el documento de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual la Lic. Milagros Castro Chirinos de la Asociación Ghiis Jáa, solicita auspicio de la FIARN para la realización del curso de especialización “Evaluación del Impacto Ambiental”, el cual iniciara el día 19 de diciembre y culminara el 07 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao, se establece los fines de la Universidad Nacional del Callao, numeral 13.3) indica promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo, numeral 13.6) fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo.

Que, con documento de fecha 30 de noviembre de 2016, la Lic. Milagros Castro Chirinos de la Asociación Ghiis Jáa, solicita auspicio de la FIARN para la realización del curso de especialización “**Evaluación del Impacto Ambiental**”, el cual iniciara el día 19 de diciembre y culminara el 07 de marzo de 2017.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15 de diciembre de 2016, se acordó el auspicio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para la realización del curso de especialización “**Evaluación del Impacto Ambiental**”, así como la beca para los estudiantes Wilmer David Quispe Haro, Jose Manuel Dionisio Pinedo y Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra.

Por lo glosado y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- OTORGAR, el auspicio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para la realización del curso de especialización “**Evaluación del Impacto Ambiental**”, organizado por la Asociación Ghiis Jáa, el cual iniciara el día 19 de diciembre y culminara el 07 de marzo de 2017.

Segundo.- OTORGAR, beca para asistir al curso de especialización “**Evaluación del Impacto Ambiental**”, organizado por la Asociación Ghiis Jáa, a los siguientes estudiantes:

Est. Wilmer David Quispe Haro
Est. Jose Manuel Dionisio Pinedo
Est. Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra

Tercero Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: VRA, VRI, DDA, DEP/FIARN